

## ANUNCIO SOBRE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION DE CONTRATO

Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación-CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”  
Contrato de Préstamo N° 9334-PE

Contratante: Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA  
Dirección: Calle Doménico Morelli 150 – Piso 9 -San Borja.

PE-PROCIENCIA-334344-CS-QCBS "Servicio de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica para la formulación e identificación de las iniciativas de vinculación para acelerar la innovación"

El resultado del presente proceso de Solicitud de Propuestas fue según el siguiente detalle:

<b>Firmas que presentaron propuestas</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto ofertado como fue leído</b>	<b>Monto evaluado</b>
IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A., Sucursal del Perú	Dólar	US\$ 1'013,803.00, incluidos todos los impuestos locales indirectos	S/ 3'289,704.80
The Cluster Competitiveness Group INC.	Dolar	US\$ 971,522.00, excluidos todos los impuestos locales indirectos que se estiman en US\$ 291,456.60	S/ 3'719,957.74
Consortio Cluster Competitiveness and Innovation Consultoria SAC (Cluster consulting Perú) Cluster Competitiveness and Innovation Consultoría Ltda. (Cluster Consulting Brasil)	Sol	S/ 3'640,147.44, excluidos todos los impuestos indirectos locales que se estiman en S/ 655,226.54	S/ 3'640,147.44

<b>Firmas cuyas propuestas fueron rechazadas después de la evaluación técnica</b>	<b>Motivo</b>
Consortio (INFYDE CHILE SPA - EUNOVA - INNOVATION 2 VALUE SAC - ITAC-ATEVAL - CENTRO TECNOLOGICO DEL CALZADO LA RIOJA)	Propuesta no responde a la SDP y a los Términos de Referencia En la propuesta se presentó más de 20 Expertos Principales alternativos en el TEC 4 y en el TEC 6. y considerando el numeral 15.1.1 de la SDP (página 13) “El Consultor no deberá proponer Expertos Principales alternativos. Se deberá presentar solo un currículum por cada uno de los puestos de Expertos Principales. De no cumplir con este requisito, la Propuesta será desestimada por falta de conformidad”, <b>la propuesta se desestimó</b>
Consortio (Servicios de Ingenieria Deuman Ltda. e Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa)	Propuesta no responde a la SDP y a los Términos de Referencia y no obtuvo el puntaje técnico mínimo necesario.
Isur Empresa Consultora (IDESUR SRL)	La propuesta no responde a la SDP y a los términos de referencia y no obtuvo el puntaje técnico mínimo necesario.

<b>Firma Consultora Adjudicada:</b>
Nombre de la firma: IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A., Sucursal del Perú
RUC: 20549991786
<b>Monto Adjudicado:</b> US\$ 1'013,803.00
El plazo para la ejecución del servicio: 270 días calendarios
Método de Selección: Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)
Alcance del servicio: el servicio comprende la ejecución de actividades necesarias para la implementación de ocho (08) iniciativas de vinculación para acelerar la innovación en las cadenas de valor priorizadas.

# Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva <sup>000089</sup>

No. SDP: PE-PROCIENCIA-334344- CS-QCBS

Solicitud de Propuesta: Capacitación, acompañamiento y asistencia técnica para la Formulación e identificación de las iniciativas de vinculación para acelerar la innovación.

A: Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)

En respuesta a su solicitud en notificación de adjudicación fechada del 24 de junio de 2024 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real:

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva (NO APLICA)

## Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Consultor (Sí / No)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

*o bien*

(ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Consultor

*o bien*

(iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: (NO APLICA)

- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Consultor



**Nombre del Consultor** \* *IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A., Sucursal del Perú* 000090

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Propuesta en representación del Consultor:** \*\**Carlos Daniel Jiménez Guerrero*

**Cargo de la persona que firma la Propuesta:** *Apoderado*

**Firma de la persona mencionada más arriba:**

**Fecha de la firma:** *27 de junio de 2024*

Firmado a los 27 días del mes de junio de 2024.

\* En el caso una Propuesta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Consultor. En el caso de que el Consultor sea una APCA, cada referencia al "Consultor" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

\*\* La persona que firme la Propuesta tendrá el poder otorgado por el Consultor. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Propuesta.

